

Quito, 3 de abril de 2017

92286

U853

Señor Ingeniero
Galo Aníbal Miño Franco
Ciudad

Ref. Nombramiento de Gerente General

De mi consideración:

Por medio de la presente me es grato comunicarle que la Junta General de Accionistas de la compañía KYPROSS S.A., en sesión celebrada en esta ciudad, el 3 de abril de 2017, ha tenido el acierto de reelegirlo a usted, para que desempeñe el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía, por el lapso de DOS AÑOS.

De conformidad con el artículo vigésimo noveno del Estatuto Social Codificado, el Gerente General tendrá amplios poderes de administración y manejo de los negocios sociales y deberá representar legal, judicial y extrajudicialmente a la compañía.

Usted tendrá todas las atribuciones establecidas por la Ley y el Estatuto Social Codificado, especialmente las descritas en el artículo vigésimo noveno.

La compañía KYPROSS S.A. se constituyó por escritura pública otorgada el 20 de noviembre de 2001 ante el Notario 9º de Quito, inscrita en el Registro Mercantil de Quito, el 3 de enero de 2002. Posteriormente, mediante escritura pública otorgada el 05 de septiembre 2014, ante el Notario 16º de Quito, inscrita en el Registro Mercantil de Quito, el 03 de octubre de 2014, procedió a incrementar el capital y codificar su estatuto social.

Atentamente,

Ing. Mauricio Rojas Berrú
Presidente de la Junta

Para los fines legales consiguientes, dejo constancia que en esta fecha acepto el nombramiento de GERENTE GENERAL de la compañía KYPROSS S.A. Quito, 3 de abril de 2017.


Galo Aníbal Miño Franco
CC 170731195-5

TRÁMITE NÚMERO: 20322



* 5 3 8 4 5 0 8 V I Y Z C C U *

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	15506
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	07/04/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	4853
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	KYPROSS S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	MIÑO FRANCO GALO ANIBAL
IDENTIFICACIÓN:	1707311955
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERÍODO(Años):	2 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. 33 DEL 03/01/2002.- NOT. 9 DEL 20/11/2001 JGTM

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 7 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N°56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

